



Programa y Syllabus

Derecho Procesal I

Profesor/a a cargo	Prof. Flavia Carbonell Bellolio Prof. Felipe Rayo Cortés
Naturaleza	Obligatorio
I. Descripción del curso	<p>Esta asignatura tiene como propósito introducir a los estudiantes en la noción de proceso judicial y explorar las instituciones que lo sostienen y el derecho que lo regula. Aborda el fenómeno del conflicto y las formas de resolverlo, la jurisdicción y su función en el Estado moderno, las garantías judiciales, los tribunales de justicia, su competencia y el sentido de su organización. Trata también la “relación jurídica procesal” como base de la actividad procesal, los sujetos que en ella intervienen y los presupuestos procesales que le dan validez y eficacia. Comprende principalmente el estudio de las fuentes del derecho procesal, la teoría general de la jurisdicción, la competencia, los órganos jurisdiccionales, la acción, el proceso, los actos jurídicos procesales y las disposiciones comunes a todo procedimiento.</p> <p>El curso requiere la participación de los estudiantes, tanto en el estudio individual de las disposiciones legales y constitucionales aplicables; y en la asistencia a clases, en las cuales se comentan y analizan las principales instituciones que se estudiarán y estarán contenida en los apuntes de clases y en los textos complementarios.</p>
II. Objetivos generales	<p>Este curso tiene por finalidad que los y las estudiantes: (i) conozcan y comprendan la noción del derecho procesal, el conflicto jurídico y sus vías de solución y los conceptos de jurisdicción, competencia y las principales formas de organización de los órganos jurisdiccionales; (ii) conozcan y comprendan las nociones elementales del proceso, el conjunto de garantías judiciales asociadas al mismo (debido proceso), su aplicación práctica y su fundamentación teórica; y (iii) analicen las dimensiones fácticas y normativas de los problemas jurídicos y su forma de resolución por parte del Estado juez, la adjudicación estatal y las principales formas en que el proceso se presenta como una institución abierta a la reivindicación judicial de los intereses y derechos de los ciudadanos y ciudadanas..</p>



III. Objetivos específicos	<ol style="list-style-type: none">1. Comprender los fundamentos del proceso judicial, y el concepto, las fuentes, el ámbito de aplicación y las particularidades del derecho procesal.2. Entender la posición del tribunal como órgano jurisdiccional que emite decisiones bajo condiciones procedimentales especiales, como también la estructura orgánica que asegura su independencia.3. Conocer la noción de relación jurídica procesal y los presupuestos para su eficaz desenvolvimiento.4. Comprender en detalle los presupuestos procesales relativos al tribunal, a las partes y al objeto del juicio, entre otros.5. Desarrollar la habilidad de resolver acertadamente casos de derecho procesal, examinando razonadamente si concurren los presupuestos procesales en un relato de hechos.6. Obtener una visión general sobre los métodos de resolución de conflictos distintos al proceso judicial y sus manifestaciones en el derecho procesal chileno.
IV. Régimen de asistencia	El curso es de asistencia libre. No obstante, se advierte que la asistencia es esencial para un adecuado entrenamiento en la resolución de casos y, por tanto, para el éxito en las evaluaciones. Además, la cátedra se reserva la posibilidad de vincular la asistencia a opciones de rendir evaluaciones voluntarias adicionales, lo que se informaría oportunamente.
VI. Evaluaciones y ponderación de las mismas	Habrá una evaluación obligatoria, y un examen a final de semestre, ambos en fechas que determinará la Facultad, cada uno tendrá una ponderación del 50% de la nota final. La evaluación parcial consistirá en la resolución de casos de derecho procesal y preguntas de desarrollo razonado . El examen será oral, en comisión y con cedulario.
VII. Metodología	Durante el período lectivo se realizarán <i>clases expositivas</i> para la explicación de los contenidos del curso. En ellas, las/os estudiantes serán invitados regularmente a <i>manifestar opiniones, preguntas y críticas</i> sobre las materias y deberán leer los <i>materiales obligatorios</i> correspondientes a cada semana. Además, se organizarán <i>ayudantías</i> para el entrenamiento de los estudiantes en la resolución de casos. El propósito de esta metodología es asegurar, por un lado, el <i>dominio abstracto de los contenidos del programa</i> y, por el otro, desarrollar la <i>habilidad de aplicarlos a un conjunto de hechos concretos</i> , mediante ejercicios de casos. Así se cumplen los objetivos generales del curso y se prepara a los estudiantes para las exigencias de la profesión jurídica contemporánea.



<p>VIII. Bibliografía</p>	<p>a. Bibliografía obligatoria (páginas según syllabus):</p> <p>AGUIRREZABAL, Maite, "El litis consorcio como presupuesto necesario para una correcta configuración de la relación procesal", <i>Revista Chilena de Derecho Procesal</i>, Vol. 35, 2020, pp. 337-345</p> <p>ATRIA, Fernando: "Jurisdicción e independencia", <i>REJ</i>, N° 5, 2004, pp. 119-141.</p> <p>BELTRÁN, Ramón, CONTRERAS, Cristián Y LETELIER, Enrique: <i>Derecho Procesal I. Fuentes, jurisdicción y competencia</i> (Valencia, 2023)</p> <p>BORDALÍ, Andrés: <i>Derecho Jurisdiccional</i> (Valencia, 2020).</p> <p>BORDALÍ, Andrés: <i>Debido Proceso</i> (Santiago, 2023).</p> <p>GARCÍA, Gonzalo; CONTRERAS, Pablo "El derecho a la tutela judicial y al debido proceso en la jurisprudencia del Tribunal Constitucional chileno", <i>Estudios Constitucionales</i>, año 11, n.2, 2013, pp.229-282.</p> <p>CAPPELLETTI, Mauro: <i>The Judicial Process in Comparative Perspective</i> (Oxford, 1989)</p> <p>CARBONELL, Flavia; LETELIER, Raúl (2020), "Debido proceso y garantías jurisdiccionales", en <i>Derechos fundamentales. Parte especial</i>, Pablo Contreras y Constanza Salgado (eds.), Santiago, Tirant lo Blanch, pp.345-378.</p> <p>DEVIS ECHANDÍA, Hernando: <i>Teoría general del proceso</i>, Ed. Universidad, Buenos Aires, 2004.</p> <p>LARROUCAU, Jorge: <i>Judicatura</i> (Santiago, 2020).</p> <p>ONFRAY, Arturo: "Una aproximación desde el conflicto", <i>RCDE</i>, N° 14, 2005, pp. 73-103.</p> <p>PÉREZ, Álvaro/NÚÑEZ, Raúl: <i>Manual de Derecho Procesal Civil</i> (Santiago, 2013).</p> <p>PÉREZ, Álvaro/COPANI, Juan: "Los llamados medios alternativos de resolución de conflictos vistos desde el proceso civil", <i>RDPUVCV</i>, XXVII, 2006, 155-183.</p> <p>RIEGO, Cristián: "Resolución de conflictos en el sistema de salud", <i>RChDP</i>, N°33, 2019, pp. 43-72.</p> <p>ROMERO, Alejandro: <i>Curso de Derecho Procesal Civil</i>, t. II (Santiago, 2014).</p> <p>SHAPIRO, Martin: <i>Courts - A Comparative and Political Analysis</i> (Chicago, 1986)</p>
----------------------------------	---



STOEHR M., Carlos Alberto: *De las Disposiciones Comunes a todo Procedimiento y de los Incidentes*, 7a edición, Editorial Jurídica, Santiago, 2020.

TARUFFO, Michele: "Una alternativa a las alternativas. Modelos de resolución de controversias", *Páginas de justicia civil* (Madrid, 2009), pp. 113-126.

b. Bibliografía secundaria o complementaria

AGUIRREZABAL, Maite: "Mediación previa obligatoria", *RChDP*, N° 20, 2013, pp. 295-308.

ATRIA, *La forma del derecho* (Madrid, 2016).

BORDALÍ, Andrés, "Independencia y responsabilidad de los jueces", *RDV*, vol. XIV, 2003, pp.159-174.

CARBONELL, Flavia: "La irradiación procesal del derecho civil: a propósito de los hechos y de su prueba"; en: PEREIRA, Esteban (ed.), *Fundamentos Filosóficos del Derecho Civil Chileno* (Santiago, 2019).

CARBONELL, Flavia y ZAPATA, Francisca, *Judicatura y Nueva Constitución*, (Valencia, 2022), pp. 173-203. pp. 25-65; 71-83 y 242-252.

CORTÉZ, Gonzalo y PALOMO, Diego, *Proceso Civil: Normas comunes a todo procedimiento* (Santiago, 2018).

DAMASKA, Mirjan: *Las caras de la justicia y el poder del Estado. Análisis comparado del proceso legal* (Santiago, 2000 [1986])

DELGADO, Jordi/PALOMO, Diego/DELGADO, Germán: "Autotutela, solución adecuada del conflicto y *repossession*: revisión y propuesta", *RDUCN*, año 24, N° 2, pp. 265-289.

SÁEZ, Jorge: "Los elementos de la competencia", *RDUCN*, t. 22, 201, pp. 529-570.

VARGAS, Macarena y FUENTES, Claudio: *Introducción al Derecho Procesal: Nuevas Aproximaciones* (Santiago, 2018).

VOGT, Thomas: "La diferencia entre afirmar y probar en el proceso civil", en: RIVEROS, Renée et al. (eds), *Reformas necesarias a la justicia chilena*, Santiago, Librotecnia, t. I (Santiago, 2018), pp. 253-280.

ZUÑIGA, Yanira, "Paridad en la Judicatura. No solo los números importan", en CARBONELL, Flavia y ZAPATA, Francisca, *Judicatura y Nueva Constitución*, (Valencia, 2022), pp. 173-203.



SYLLABUS

Fechas	Contenidos	Lecturas
lunes 05/08	Derecho, conflicto y proceso	LARROUCAU (2020), 9-15
miércoles 07/08	Derecho, conflicto y proceso	
jueves 08/08	La idea de tribunal	SCHAPIRO (1986), 1-64
lunes 12/08	La idea de proceso ante un tribunal	
miércoles 14/08	Derecho procesal	DEVIS ECHANDÍA (2004), 39-54
lunes 19/08	Tutela efectiva	CAPPELLETTI (1989), 213-267
miércoles 21/08	Debido Proceso	CARBONELL/LETÉLIER (2020) BORDALÍ (2023), 1-58
jueves 22/08	Debido Proceso	
lunes 26/08	Debido Proceso	
miércoles 28/08	Competencia	LARROUCAU (2020), 275-312
jueves 29/08	Competencia	
lunes 02/09	Competencia	PÉREZ/NÚÑEZ (2013), 199-228
miércoles 04/09	Competencia	LARROUCAU (2020), 275-312
jueves 05/09	Competencia	
lunes 09/09	Bases de la jurisdicción	LARROUCAU (2020), 25-52, 58-87, 159-216 BORDALÍ (2020) 55-178, 299-350 ATRIA (2004), 119-141
miércoles 11/09	Bases de la jurisdicción	ROMERO (2014), pp. 161-174
jueves 12/09	Tribunales ordinarios y especiales	
16/09 - 22/09	Receso	
lunes 23/09	Tribunales ordinarios y especiales	
miércoles 25/09	Evaluación parcial	
jueves 26/09	Abogados y auxiliares de la administración de justicia	LARROUCAU (2020), 340-378
lunes 30/09	Otros aspectos de la judicatura	
miércoles 02/10	Acción, pretensión, defensa, relación procesal	DEVIS ECHANDÍA (2004), 173-204, 213-224
jueves 03/10	Capacidad para ser parte, capacidad procesal, legitimación	ROMERO (2014), pp. 177-206 DEVIS ECHANDÍA (2004), 253-272
lunes 07/10	Carga de comparecencia letrada (patrocinio y poder)	
miércoles 09/10	Pluralidad de partes	AGUIRREZABAL (2020), 337-345
jueves 10/10	Terceros	ROMERO (2014), 177-206
lunes 14/10	Plazos	
miércoles 16/10	Acto jurídico procesal y actuaciones judiciales	
jueves 17/10	Arbitraje	BORDALÍ (2020), 351-360
lunes 21/10	Arbitraje	
miércoles 23/10	Métodos alternativos de resolución de conflictos	BORDALÍ, (2020), 213-236 TARUFFO (2009), 113-126
jueves 24/10	Ordenación material del proceso	STOEHRER (2020), 75-88
lunes 28/10	Ordenación temporal del proceso	
miércoles 30/10	Resoluciones judiciales y exequatur	STOEHRER (2020), 111-121
lunes 04/11	Ley procesal en el espacio y tiempo	
miércoles 05/11	Aplicación, integración, supletoriedad y remisión de la ley procesal	
jueves 06/11	Repaso	
miércoles 20/11	Examen	
miércoles 18/12	Examen extraordinario	